

BASES CONCURSO

“LIVE SHOPPING DE CYBER CON EUCERIN”

En Santiago, República de Chile, a 30 de septiembre 2026 comparecen: don **Sebastián Jerez Frederick**, cédula nacional de identidad número 16.611.389-K, y don **José Manuel Romero Leiva**, cédula nacional de identidad número 11.978.843-9, ambos en representación de **FARMACIAS CRUZ VERDE SpA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 89.807.200-2, todos domiciliados en Avenida El Salto N° 4875, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, quienes vienen en establecer las siguientes bases del concurso **“LIVE SHOPPING DE CYBER CON EUCERIN”**, en adelante indistintamente el “Concurso”.

I. ANTECEDENTES GENERALES.

PRIMERO. Objetivo.

- 1.1. Premiar a una (1) persona natural, mayor de 18 años y residente en Chile, quien participe en este concurso y compre productos adheridos a los descuentos del Live Shopping de Cruz Verde en Mega.cl, podrá acceder al sorteo de “un (1) año de Eucerin”, por Compras realizadas entre las 21:00 del 5 de octubre del presente año hasta las 10:00 am del día siguiente (6 de octubre del 2026). Este premio consiste en una rutina completa de cuidado facial para un año, considerando tres (3) meses de uso por cada uno de los siguientes productos:
- Cuatro (4) limpiadores
 - Cuatro (4) contornos de ojos
 - Cuatro (4) Sérums
 - Cuatro (4) cremas faciales de día
 - Cuatro (4) cremas faciales de noche
 - Cuatro (4) protectores solares faciales

*La línea de productos Eucerin, será escogida por Cruz Verde.

1.2. Productos Adheridos a este Concurso:

SKU	DESCRIPCIÓN
289693	Eucerin Face Dermopure Oil Control Gel Limpiador 400 ml
545055	Sun Face Hydro-Fluid Fps 50+
273358	ESun Face Gel Crema Oil Control SPF50 50ml
276432	ESun Face Fluido Anti-Edad FPS50 50ml
295664	Eucerin Antipigmento Dual Serum 30ml
549578	Contorno de Ojos Anti Pigment 15ml
526632	Eucerin Face Dermopure Triple Effect Serum 40 ml
556946	Eucerin Aquaphor 220ml

587300	UV Serum Oil Control
276229	Eucerin Baby Crema Corporal 400ml
276228	Eucerin Baby Baño y Shampoo 400ml
590625	Epigenetic Day Cream FPS30 50ML
590626	Epigenetic Night Cream 50ml
563286	Eucerin Epigenetic Serum 30ml
286854	Eucerin Elasticity+Filler Crema Día 50ml
390769	Eucerin Serum 3D Elasticity 30ml
384176	Ef Hyaluron Elasticity Filler Crema Día Spf30 50ml
255749	Eucerin Hyaluron Filler Crema Día Piel Seca 50ml
297289	Eucerin Hyaluron Filler Crema Día FPS30 50ml
556944	Euc Dermopure Gel Limpiador Ultra 150ml
289706	Eucerin Face Dermopure Oil Control Gel Limpiador 200 ml
535035	Eucerin Sun Face Pigment Control Fps50 Tono Medio 50ml
535030	Eucerin Sun Face Pigment Control Fps50 Tono Light 50ml
460571	Eucerin Sun Oil Control Tinted Facial Tono Light SPF50+ 50ml
400138	Eucerin Sun Oil Control Tinted Facial Tono Medio Fps50+ 50ml
296670	ESun Face Pigment Control FPS50 - 50ml
574372	Sun Hydro Fluid 50ml Light
574376	Sun Hydro Fluid 50ml Medium
574377	Sun Hydro Fluid 50ml Bronze
546661	Eucerin Sun Trigger Spf50+ 250ml
575839	Eucerin Hyaluron Filler Elasticity Día Spf 30 Rose 50ml
295660	Eucerin Antipigmento Crema Día FPS30 50ml
565957	Eucerin Dermopure Gel Limpiador Ultra Concentrado 400ml
289710	Eucerin Face Dermopure Oil Control Fluido Facial Hidratante Matificante
293492	Eucerin Face Dermopure Balsamo Calmante Complementario 50ml
289709	Eucerin Face Dermopure Oil Control Exfoliante 100 ml
565956	Eucerin Dermopure Crema Corporal Oc 200ml
264369	ESun Body Spray Transparente FPS50+ 200ml
264368	ESun Crema Gel para Alergias Solares FPS50 150ml
273359	Eucerin Sun Spray Toque seco FPS50 - 200ml
383877	Eucerin Sun Body Oil Control Toque Seco Fps50 200M
259657	ESun Body Spray FPS50+ 200ml
272854	Eucerin Sun Face Photoaging Control FPS50 Tinted Medio 50 ml
550171	Sun Kids Toque Seco Fps 50+ 200 ml
259654	ESun Kids Spray FPS50+ 200ml
261808	Eucerin Aquaphor Pomada Reparadora 55ml

259865	Eucerin pH5 Loción 400ml
35076	Eucerin pH5 Crema de Manos 75ml
384177	Eb Ph5 Advanced Repair 450ml
293487	Eucerin Ph5 Loción Light 400ml
286855	Eucerin Elasticity + Filler Crema Noche 50ml
384175	Ef Hyaluron Elasticity Filler Contorno de Ojos Spf15 15ml
578731	Eucerin Hyaluron Filler Elasticity Dia Spf 30 50ml Refill
578250	Eucerin Hyaluron Filler Elasticity Noche 50ml Refill
255750	Eucerin Hyaluron Filler Crema Noche 50ml
257130	Eucerin Hyaluron Filler Contorno de Ojos 15ml
263758	Eucerin Hyaluron Filler Crema Día Light 50ml
542682	Eucerin Hyaluron Filler Hydrating + Repair 50ml
546738	Eucerin Hyaluron Filler Día Fps15 50ml Refill
546790	Eucerin Hyaluron Filler Noche 50ml Refill
572868	Eucerin Hyaluron Filler Día Fps30 - 50ml Refill
295661	Eucerin Antipigmento Crema Noche 50ml
295662	Eucerin Antipigmento Spot Corrector 5ml
534198	Anti-Pigment Skin Perfecting Serum 30ml
570409	Eucerin Antipigmento Gel de Limpieza 2% a 400ml
300685	Eucerin Dermatoclean Desmaquillante de Ojos Bifásico 125ML
567867	Eucerin Atopi Control Crema de Rostro 50 ml
290556	Eucerin Face Spray Facial Mist 150ml
298220	Hyaluron Filler Hydrating Booster 40 ml
272833	Eucerin Anti Enrojecimiento Día 50ml
561938	Eucerin Ultrasensitive Crema Facial Fluida 50 ml (Piel Seca)
272095	Eucerin Ultra Sensitive Crema Facial Fluida 50ml
585188	Eucerin Face Dermopure Hydra Repair 40ml
289708	Eucerin Face Dermopure Crema Facial Noche 40ml
445803	Eucerin Dermatoclean Gel 200ml
275557	Eucerin Dermatoclean Loción Micelar 3 en 1 - 400ml
384178	Eucerin Aquaphor Lip Repair 10ml
384173	Eb Aquaphor Spray 150ml
564901	Eucerin Aquaphor 89ml
293486	Eucerin Aquaphor Duo Pack 2x10ml
394080	Anti-Pigment Crema de Manos Fps 30 75 ml
561596	Eucerin Antipigmento Crema Corporal 200ml
565955	Eucerin Antipigmento Serum Corporal 75M
571956	Loción Reparado Urea al 10% 400ml

567868	Eucerin Atopi Control Crema de Manos 75 ml
392317	Eucerin Atopi Control Crema Forte 100ml
392318	Eucerin Atopi Control Balsamo Textura Ligera 400 ml.
392320	Eucerin Atopi Control Spray Calmante 50ml
567870	Eucerin Atopi Control Hidroloción Calmante 400 ml
553275	Eucerin Ph5 Refill 400ml
545039	Eucerin Ph5 Gel Crema Light 200ml
35140	Eucerin Urea 10% Reparadora para Pies 100ml
528292	Euc Repair Crema Manos 5% Urea 75ml
392319	Eucerin Atopi Control Aceite de Ducha 400 ml.
35119	Eucerin pH5 Syndet Gel 400ml
35155	Eucerin pH5 Higiene Intima 250ml
259513	Eucerin pH5 Aceite de Ducha 200ml
575251	Eucerin Ph5 Aceite & Gel de Ducha 400 ml
584652	Eucerin Hyaluron Filler Firming Serum 30ml
561940	Eucerin Anti-Enrojecimiento Día & Noche - 50 ml
567865	Eucerin Sun Ultra 100 Fluid 50+ 80 ml
267653	Eucerin Dermocapillaire pH5 Shampoo 250ml
267654	Eucerin Dermocapillaire Anticaspa Gel Shampoo 250ml
267655	Eucerin Dermocapillaire Anticaspa Crema Shampoo 250ml
267657	Eucerin Dermocapillaire Revitalizante Anticaída Shampoo 250
273622	Eucerin Aquaporin Active Piel Normal Mixta Día 50ml
550172	Eucerin Sun Kids Dry Touch Spf50+ 400ml

II. MECÁNICA Y OPERATORIA DEL CONCURSO.

SEGUNDO. Procedimiento del Concurso.

El concurso se efectuará y desarrollará de acuerdo con los siguientes criterios:

Participantes:

- Personas naturales mayores de 18 años
- domiciliadas y residentes en Chile continental,
- Comprar durante el Live, a través de la App Cruz Verde y/o en su página web al menos un SKU incluido en la lista de productos participantes de EUCERIN
- Proporcionar en la compra datos de contacto propios, vigentes y suficientes para que Cruz Verde pueda verificar la orden y contactar al comprador por correo electrónico o teléfono. No se requiere contar con una cuenta de Instagram ni participar en el chat del Live.

- La compra de un SKU participante durante el Live es requisito de participación. Al efectuarla después de tener acceso a estas bases, la persona declara que ha podido consultarlas y acepta estas reglas, sin perjuicio de la información y derechos sobre sus datos personales indicados más adelante. A cada participación válida se le asignará un número único, asociado internamente a la orden de compra, el código se comunicará al correo electrónico registrado en dicha orden para que la persona pueda identificarlo en la publicación del resultado.
- No es requisito para este Concurso pertenecer al Club Cruz Verde, pero si la compra de uno o más SKU participantes es requisito.
- Sólo serán válidas las compras de SKU participantes que queden registradas en la página web dentro del horario del Live respectivo, con pago confirmado y asociadas a una persona que cumpla los requisitos de estas bases. No participarán órdenes de otros canales, órdenes rechazadas, anuladas o no pagadas al cierre del Live, ni compras de SKU que no aparezcan en el Anexo 1. La exclusión deberá fundarse en estas bases y quedar documentada. El ejercicio de derechos legales del consumidor no se limita por esta regla.

2. ¿Cómo Ganar?:

2.1. Serán requisitos acumulativos y esenciales para ser ganadores del concurso: Haber realizado comprado en App Cruz Verde y/o en su página web, de los productos EUCERIN señalados en el N°1 anterior, entre las 21:00 del día 5 de octubre hasta las 10:00 am del 6 de octubre del año 2026, ambas fechas inclusive y que cumplan con los requisitos de la cláusula Segunda.

2.2. Quien haya cumplido lo solicitado en estas bases, se harán partícipes del mismo. Solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan con la totalidad de los requisitos señalados en estas Bases.

2.3. El ganador será elegido por sorteo aleatoriamente entre las personas que cumplieran con los requisitos anteriormente descritos a través del sitio www.random.org de entre la totalidad de los participantes, durante **el día 6 de octubre del presente año**. En el mismo sorteo y mediante el mismo procedimiento, para el ganador, se designarán a dos (2) personas como alternativas para el caso que no se pueda contactar al ganador o que éste no acepte el premio. Estas alternativas se designarán como alternativas 1 y 2.

2.4. Los ganadores serán contactados por el Product Manager de operaciones de Retail Media de Farmacias Cruz Verde mediante correo electrónico y/o teléfono entre el **6 y el 13 de octubre del año 2026**, pidiéndoles su nombre, teléfono y dirección para el envío y/o retiro del premio. En caso de que el ganador no responda(n) a este mensaje en el periodo de 3 días hábiles, se entenderá que se renuncia al premio y se procederá a notificar a las personas que subsidiariamente y como alternativas hayan sido elegidas en el mismo sorteo, rigiendo para ellos el mismo procedimiento de notificación descrito anteriormente.

2.5. Una vez confirmada la aceptación del premio, a través del mail se darán las instrucciones acerca de la entrega de este. Los plazos antes señalados y cualquier otro

mencionado en las presentes bases serán de días hábiles (se excluyen sábados, domingos y festivos).

2.6. El presente concurso sólo entregará los premios que se han singularizados en la cláusula cuarta del presente instrumento (uno a cada persona ganadora).

TERCERO. Aceptación bases.

Una copia de las bases será puesta a disposición del público en www.cruzverde.cl para conocimiento de quienes se interesen en ellas.

CUARTO. Sorteo y Premio.

4.1. Se llevará a cabo un sorteo el día **6 de octubre año 2026**, donde se seleccionarán al ganador y a las dos personas alternativas al ganador.

4.2. En el mismo sorteo y mediante el mismo procedimiento, para cada ganador, se designarán subsidiariamente a dos (2) personas como alternativas para el caso que no se pueda ubicar al ganador o que éste no acepte el premio. Estas alternativas se designarán como alternativa 1 y alternativa 2. Se entiende que la radicación del premio en una de las alternativas consignadas para cada ganador en el orden numérico señalado y en la forma prevista en esta cláusula, y producirá la extinción de la expectativa de los otros, quienes no tendrán derecho a exigir compensación o indemnización alguna a FARMACIAS CRUZ VERDE SpA.

4.3. El resultado del concurso, con el ganador definitivo, será publicado a través del o los medios que Cruz Verde determine.

QUINTO. Entrega del Premio.

La entrega del premio señalado en la cláusula cuarta precedente se efectuará con posterioridad a la realización del sorteo. Cruz Verde dispondrá de un plazo de 30 días hábiles (se excluyen los sábados, domingos y festivos) para efectuar la entrega, contados desde la aceptación del premio.

Una vez confirmada la aceptación del premio, el ganador para hacer efectivo el premio, será contactado de conformidad a lo señalado en el punto N° 2.4. antes descrito y se le enviará el premio a dicho lugar a través del servicio de envíos que se encuentre disponible. De no entregar esta información se elegirá otro ganador que lo reemplace y tome su lugar una de las alternativas señaladas en el punto N°4.2.

Se realizarán solo dos intentos de entrega al domicilio, si en las dos oportunidades no es recibido el premio en el domicilio, se contactará al ganador para que haga retiro de este en el domicilio corporativo de FARMACIAS CRUZ VERDE SpA, ubicado en Avenida El Salto N° 4875, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.

SEXTO. Condiciones del Premio.

6.1. Los ganadores autorizan expresamente a FARMACIAS CRUZ VERDE SpA o a las personas naturales o jurídicas designadas por ésta, por el sólo hecho de participar en el

sorteo ya singularizado, a difundir dicho acontecimiento, por cualquier medio que Farmacias Cruz Verde determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública, estando facultada esta última para hacer uso del nombre e imagen de los ganadores, comprometiéndose estos últimos, a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que FARMACIAS CRUZ VERDE SpA considere convenientes.

6.2. En el caso que los ganadores no hagan o no pudieren hacer uso del premio, cualquiera que sea la causa, no lo habilitará para solicitar a FARMACIAS CRUZ VERDE SpA compensación alguna ni en dinero ni especies por este hecho. El premio es personal e intransferible. El premio no es equivalente en dinero, no es canjeable por especies de la farmacia ni nada similar.

6.3. La responsabilidad de FARMACIAS CRUZ VERDE SpA se extiende hasta el momento en que el premio es asumido y gestionado por la empresa encargada del servicio de entrega. A su vez, FARMACIAS CRUZ VERDE SpA no será responsable por los accidentes, perjuicios directos e indirectos que pudiese sufrir el ganador del premio con motivo u ocasión de haber hecho efectivo el premio.

6.4. La participación en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación plena e incondicional de las presentes Bases Legales, así como de las decisiones que adopte la Empresa sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

SÉPTIMO. Vigencia y Cobertura.

El presente concurso tendrá vigencia desde del día **entre las 21:00 del día 5 de octubre hasta las 10:00 am del 6 de octubre del año 2026, ambas fechas inclusive**, a contar desde el momento en que el concurso es cargado a página web de Cruz Verde y sus RRSS, en las condiciones precedentemente descritas, en el territorio de la República de Chile. Cualquier participación fuera de dicho período no será considerada válida.

III. RESTRICCIONES.

OCTAVO. Inhabilidades.

No pueden participar en el presente concurso los dependientes de Farmacias Cruz Verde o franquiciados de Farmacias Cruz Verde o sus dependientes. La relación o vínculo es causal para la automática marginación del concurso o de la anulación del premio sin derecho a reclamo posterior, pero sin afectar la validez del sorteo. En caso de anulación del premio, se procederá a la elección de un nuevo ganador entre las personas seleccionadas como alternativas y que se señalan en la cláusula cuarta numeral 4.2. de estas bases.

IV. DECLARACIÓN Y RESERVA DE DERECHOS Y ACCIONES.

NOVENO. Propiedad Intelectual y Dominio.

Se deja expresa constancia que todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual sobre el concurso **"EUCERIN LIVE SHOPPING CYBER 2026"** son de

dominio exclusivo y excluyente de **FARMACIAS CRUZ VERDE SpA**. Del mismo modo, las marcas comerciales **CRUZ VERDE, FARMACIAS CRUZ VERDE**, al igual que cualquier otro concepto, denominación, logotipo, gráfica, eslogan o frases publicitarias correspondientes o relacionadas al presente concurso son de exclusiva propiedad de **FARMACIAS CRUZ VERDE SpA**.

La infracción a los derechos de propiedad intelectual e industrial que pertenezcan en forma exclusiva a **FARMACIAS CRUZ VERDE SpA** será sancionada en conformidad a la legislación vigente y los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile, reservándose **FARMACIAS CRUZ VERDE SpA** el derecho a ejercer cualquier reclamación, pretensión o acción que en derecho le corresponda.

DÉCIMO. Condiciones Generales, Exclusiones y Limitación de Responsabilidad.

Cruz Verde se reserva el derecho de:

- Descalificar a cualquier participante que incurra en conductas fraudulentas, utilice cuentas falsas, otros perfiles distintos a los inscritos en el Club, o cualquier mecanismo automatizado de participación.
- Modificar, suspender o cancelar el Concurso en caso de fuerza mayor, caso fortuito, o circunstancias que alteren sustancialmente las condiciones de este, comunicando dicha decisión oportunamente a través de la Cuenta.

La participación en el Concurso no implica relación laboral, comercial ni de ninguna otra naturaleza entre los participantes y la Empresa, más allá de la derivada de estas Bases. Cruz Verde no será responsable por:

- Fallas técnicas, interrupciones de servicio o problemas de conectividad que impidan o dificulten la participación.
- Acciones u omisiones de la plataforma Instagram que afecten el normal desarrollo del Concurso.
- La imposibilidad de contactar a los ganadores por causas no imputables a la Empresa.
- El uso indebido del premio por parte del ganador.
- Eventuales reacciones adversas o efectos derivados del uso de los productos premiados, los cuales están sujetos a las condiciones de uso indicadas en su etiquetado.
- Este concurso no es patrocinado, avalado ni administrado por Instagram o Meta Platforms, Inc., ni está asociado a ellos de forma alguna. Los participantes exoneran completamente a Instagram y Meta Platforms, Inc. de cualquier responsabilidad derivada del concurso. Toda consulta o reclamo deberá dirigirse exclusivamente a FARMACIAS CRUZ VERDE SpA.
- **FARMACIAS CRUZ VERDE SpA** se reserva el derecho de modificar las presentes bases en forma total o parcial, difundiendo estas modificaciones al público en general con la debida antelación; y, de igual modo se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el desarrollo del presente concurso.

UNDÉCIMO. Protección de Datos Personales. El responsable del tratamiento de los datos para este concurso es FARMACIAS CRUZ VERDE SpA, y es quien determina las finalidades y medios de tratamiento. Estas actividades se regirán por la Ley 19.628 según el texto vigente al momento de cada operación, incluidas las modificaciones de la Ley 21.719 desde que entren en vigor. Para administrar el concurso se tratarán los datos asociados a la compra: nombre de quien compra, correo electrónico y teléfono registrados, número de orden, SKU participantes adquiridos, fecha y hora de la orden, estado de pago y código de participación. Sólo respecto de las personas ganadoras se tratarán además los datos estrictamente necesarios para confirmar identidad y coordinar el despacho, incluyendo nombre y dirección. Los datos se obtendrán de la compra y de los registros de la página web de Cruz Verde. Se utilizarán para verificar las compras elegibles, prevenir duplicidades o fraude, asignar códigos, efectuar y documentar el sorteo, comunicar y contactar a las personas ganadoras, entregar los premios y atender consultas. No se solicitarán datos sensibles, claves, códigos de verificación ni datos bancarios. El tratamiento de los datos necesarios para participar y administrar el concurso se efectuará para ejecutar estas bases y la relación de participación derivada de la compra. La difusión del resultado se limitará al código de participación ganador, al Live respectivo y al premio, para informar el resultado del concurso sin publicar los datos de contacto del comprador. Los datos podrán conservarse también en la medida necesaria para cumplir obligaciones legales o formular, ejercer o defender reclamaciones. No se utilizarán para perfilamiento, marketing, publicidad ni otros concursos sin una base de licitud independiente y la información o autorización que corresponda. Para el sorteo se utilizarán números o códigos únicos asociados internamente a las participaciones válidas; Cruz Verde no ingresará en www.random.org nombres, correos electrónicos, teléfonos, direcciones ni otros datos que identifiquen a las personas. Cruz Verde comunicará los datos de despacho al transportista y a los proveedores que sean estrictamente necesarios para contactar a los ganadores, prestar el servicio de despacho o soportar la administración del concurso. Cuando actúen por cuenta de Cruz Verde, deberán hacerlo bajo instrucciones documentadas, con obligaciones de confidencialidad y seguridad, sin reutilizar ni comunicar los datos para fines propios, y con las condiciones contractuales exigidas por la ley. No se comunicarán datos de participantes a las marcas patrocinadoras ni a otras sociedades del grupo para fines comerciales. Las compras se realizarán en la página web de Cruz Verde y los datos de pago podrán ser tratados por los proveedores estrictamente necesarios para procesarlas. La publicación del código ganador se hará en Instagram, plataforma operada por Meta, cuyo tratamiento propio se rige además por sus condiciones y políticas. Cruz Verde remitirá a www.random.org únicamente números o códigos de participación y no datos identificables; si para la ejecución del concurso se requiriese alguna transferencia internacional de datos personales por Cruz Verde o por un proveedor que actúe por su cuenta, se informarán previamente el destino, los destinatarios y las garantías aplicables, y sólo se realizará conforme a la ley. Cruz Verde aplicará medidas técnicas y organizativas proporcionales al riesgo, incluyendo acceso limitado al personal autorizado, minimización de datos, resguardo de los registros y controles de confidencialidad. Las vulneraciones de seguridad se gestionarán y comunicarán a la autoridad y a las personas afectadas cuando y en la forma exigidas por la ley. Como regla, los datos de participación y contacto se conservarán hasta doce

(12) meses después de la entrega del último premio y del cierre de las consultas o reclamaciones recibidas; vencido ese plazo se suprimirán o anonimizarán. Sólo podrán mantenerse por más tiempo cuando exista una obligación legal o sea necesario para una reclamación pendiente, con acceso y uso restringidos a ese fin. Las personas titulares podrán solicitar, según proceda, acceso, rectificación, supresión, oposición, bloqueo y portabilidad, y retirar el consentimiento cuando éste sea la base del tratamiento; el retiro no afectará la licitud del tratamiento previo ni impedirá conservar los antecedentes que deban mantenerse por obligación legal o para una reclamación pendiente. Las solicitudes se presentarán en contactodpd@femsasalud.com con información suficiente para verificar identidad y localizar los datos.

Cruz Verde acusará recibo y responderá dentro de los plazos legales; si deniega total o parcialmente una solicitud o no responde oportunamente, la persona titular podrá ejercer los reclamos que contempla la ley ante la Agencia de Protección de Datos Personales. La política de privacidad disponible en <https://www.cruzverde.cl/bases-legales/politica-de-privacidad-del-club-cruz-verde/> informará permanentemente, en forma clara y gratuita, la identidad y contacto del responsable, categorías de datos, finalidades y bases de licitud, destinatarios, transferencias internacionales que existan, plazo de conservación, medidas generales de seguridad, derechos y medios para ejercerlos. No se publicarán el domicilio, teléfono ni otros datos privados de los ganadores. Cualquier autorización para usar adicionalmente su nombre, imagen, voz o contenido con fines publicitarios deberá ser específica, separada y voluntaria.

V. REPRESENTACIÓN.

DÉCIMO SEGUNDO. Personerías.

La personería de don Sebastián Jerez Frederick y de don José Manuel Romero Leiva para actuar en representación de **FARMACIAS CRUZ VERDE SpA** consta en escritura pública de 07 de agosto del 2026, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.



El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	200930_BASES_LEGALES_CONCURSO_LIVE_SHOPING_CYBER_EUCERIN.pdf
Identificador único del documento	aa2bf2c04d2e2c87e9641e50caa23a408c4cea4678ee45521f24967c2dee843f
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 01/10/2026, 17:38:27 UTC
Documento creado por	cuenta-mifiel@lemontech.com

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	JOSE MANUEL ROMERO LEIVA
Tipo de firma	Firma Electrónica (art. 89 del Código de Comercio)
Sustentada por	Intercambio de claves y contraseñas basado en certificado digital
Firma electrónica	MkaG1W+eJaArWv6l63xeTKdqYc6kFucmlJMDQ/humD/tq88xji1fzDPqYZ4X6Yv/bl3NcUmMzetXR3djOISFvD6uSWGv2k6Qb2amkve9ela+IW+9pTgsiHGoUs/6GXhmy3O7amIM+iBVRjrj0cB2QrMkWUoWTIWDkuyzCp72eTw=
Fecha de firma	01/10/2026, 17:12:43 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/ppDyjGYtrA>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firma en línea con solidez jurídica

Firmante	SEBASTIAN JEREZ
Tipo de firma	Firma Electrónica (art. 89 del Código de Comercio)
Sustentada por	Intercambio de claves y contraseñas basado en certificado digital
Firma electrónica	cHP/x8MHyS7C0sO4OGrMsEMdU/BhxUManXKufQSSqNSX3AoqQT+91+vm7Z0mUUso7AGfJX1d V6uv+r3QS4eRF285f+ORSLciK5CuG/uRvZuLtkf+pv9L+XvB/tQ0j/8q33G8y9qEYDF1JwPVT9eyQ DVIXrEW8auCXPATmopYXJw=
Fecha de firma	01/10/2026, 17:38:26 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/ppDyjGYtrA>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.